



**DRA.
DINORAH FIGUERA
Presidenta de la Asamblea Nacional 2015
Comisión de Diálogo para la Transición Democrática
Presente. -**

Asunto: Aportes preliminares de Provea,
en materia de Derechos Humanos
para el proceso de Diálogo
para la Transición Democrática.

Estimada Sra.-

En el marco de la actual coyuntura política y en virtud de la urgencia de corregir las fallas estructurales que propician violaciones graves a los derechos humanos, la impunidad y la denegación de justicia en Venezuela, el Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (PROVEA) se dirige a usted para presentar un conjunto de propuestas con el objetivo de ayudar a que el proceso de *Diálogo para la Transición Democrática* coadyuve a la superación de la grave crisis que padece el país.

La protección de los derechos humanos y las garantías para el pluralismo son las bases de la reconstrucción institucional y social que los venezolanos demandan en esta nueva y compleja coyuntura política.

No hay un reto, por tanto, más importante en los meses siguientes que impulsar un proceso de reinstitucionalización.

Recuperar la separación e independencia de poderes públicos es fundamental para garantizar la estabilidad nacional. Y los primeros en reconstruir serían el Poder Judicial y el Electoral, ambos subordinados por largo tiempo al Poder Ejecutivo y al partido de gobierno.

Los obispos venezolanos abordaron, en febrero de este año, este tema, advirtiendo que para *“garantizar la soberanía y la autodeterminación sobre nuestro destino, necesitamos: reconstruir la institucionalidad democrática; restituir la independencia de los poderes públicos; contar con un Tribunal Supremo de Justicia y un Consejo Nacional Electoral creíbles que garanticen elecciones libres y justas; asegurar el control territorial del país por parte del Estado”*.

Son tiempos de grandes desafíos para Venezuela. Necesitamos pensar juntos cómo construir un horizonte compartido de país que nos dirija y movilice en torno al futuro que deseamos y que todavía es posible construir.

En tal sentido, consideramos que en el marco del nuevo proceso de Diálogo Nacional debería ser prioridad la agenda en materia de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales.

Derecho a la justicia: reforma judicial y dismantelamiento del andamiaje represivo

Hay consenso en la necesidad de una reforma a fondo del Poder Judicial y de todo el Sistema de Administración de Justicia, que va más allá de la designación de nuevos Magistrados para componer el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La reforma que requieren el Poder Judicial y el Sistema de Administración de Justicia presupone un compromiso auténtico con el Estado de Derecho.

Además, demanda una consulta amplia y participación efectiva de los distintos sectores del país, en el contexto de un planteamiento integral de reinstitucionalización democrática.

Un paso importante, que debería ir en paralelo a la anunciada designación de nuevos Magistrados para componer el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), es el cese inmediato de los procesos de investigación y enjuiciamiento basados en motivos políticos.

Debe completarse la liberación de todas las personas detenidas por motivos políticos y garantizarse los derechos de estas y otras víctimas de violaciones de derechos humanos.

Aunque se han ordenado muchas excarcelaciones, subsisten medidas cautelares restrictivas y procesos abiertos. Es necesario abogar por la revocación de tales medidas y el fin de los procesos penales abiertos, mediante la declaratoria de sobreseimiento y de libertad plena.

Creemos que usted y su equipo, con el apoyo de las organizaciones dedicadas específicamente a este asunto, podrían encabezar el levantamiento riguroso de un registro de estos casos para hacer seguimiento y procurar la revocatoria de toda medida restrictiva de derechos.

Para esto, también se podría contar con el apoyo técnico del personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH).

Estimada Sra. Figuera, es imperativo que un genuino proceso de re-democratización y reinstitucionalización del país, conduzca, entre otras cosas, al **dismantelamiento del andamiaje jurídico que limita y criminaliza el goce del espacio cívico ciudadano.**

Por ello, consideramos importante que usted y su equipo promuevan una revisión amplia, profunda, integral y participativa del ordenamiento jurídico, orientada a su plena armonización con los estándares internacionales de protección de Derechos Humanos.

Esto es particularmente urgente en lo relativo a la *Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento, al Terrorismo, la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y*

Afines, y las disposiciones del Código Penal que han sido utilizadas para criminalizar a personas críticas con la gestión gubernamental o defensores de derechos humanos.

Junto a estas y otras reformas normativas, hay que dismantelar el aparato policial-judicial represivo.

Los cuerpos policiales, así como unidades de inteligencia y contrainteligencia de carácter militar, han sido organizadas y preparadas en los últimos años para llevar a cabo actividades de persecución a opositores y disidentes en general, con afectación del derecho a la vida privada, a la protección de datos personales y del derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad, en la fase previa a la intervención policial directamente investigativa de carácter penal. Nada indica que estas estructuras hayan sido desmontadas.

Por otra parte, consideramos esencial que el Estado venezolano retorne plenamente a las competencias del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos (SIDH) que incluyen la sujeción a las recomendaciones y decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH).

Hay que exigir el cumplimiento de las decisiones o recomendaciones emanadas de organismos de protección de derechos humanos pertenecientes al Sistema Universal de las Naciones Unidas o previstos en tratados de derechos humanos ratificados por Venezuela, de alcance universal o regional.

Finalmente, en esta materia, hay que seguir trabajando en líneas de acción dirigidas a salvaguardar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición, de las víctimas de privaciones arbitrarias de la libertad y de otras violaciones a derechos humanos ligadas a la persecución política y a la represión gubernamental.

Sin pensar por ahora en la creación de una Comisión de la Verdad, sí parece conveniente adelantar una iniciativa en la que la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) pueda jugar un papel relevante, mediante la reactivación de la *Comisión de Justicia y Paz*, la cual podría coordinar un espacio social dedicado a discutir y generar acuerdos sobre medidas para satisfacer los derechos antes mencionados.

Ello, mientras cada organización continúa desplegando sus programas en la materia.

Se trataría de poner en común los esfuerzos que cada ONG u otras asociaciones adelantan y de concebir un planteamiento compartido de mayor impacto, que puede comprender una propuesta legislativa en relación con el derecho a la reparación (art. 30 de la Constitución Nacional) y las garantías de no repetición.

Elecciones libres y supresión de barreras a la participación política

Creemos que es fundamental la construcción de una ruta clara y creíble, que incluya la participación de la sociedad civil, para la reinstitucionalización de los poderes públicos, entre ellos el Poder Electoral, como garantía esencial para la re-democratización del país y el rescate del Estado de derecho.

Ello debe incluir la elección de un nuevo presidente o presidenta de la República conforme a lo constitucionalmente establecido y en un lapso razonable.

Somos conscientes que este proceso debe contar con las más altas garantías de transparencia y veeduría ciudadana e internacional, habida cuenta de los sucesos ocurridos en la elección presidencial del 28 de julio de 2024.

Pero, más allá de entender las circunstancias históricas que atraviesa Venezuela, es impostergable retornar, lo más pronto posible, al camino de la Constitución.

Consideramos fundamental que usted y su equipo, habiliten los esfuerzos necesarios para incidir ante la comunidad internacional por la realización de elecciones libres y transparentes en el país, que cuenten con las capacidades técnicas y la veeduría internacional y que permita a la ciudadanía expresarse libremente para definir nuestro futuro.

Como usted sabe, el entorno autoritario de estos últimos años se ha traducido en múltiples barreras para el ejercicio de la oposición política.

En materia de derecho a la participación en igualdad de condiciones, las organizaciones políticas de oposición han sido sometidas a requisitos ilegales e injustificados para conservar su inscripción ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), con la finalidad de que perdieran su condición de organizaciones registradas y fueran puestas al margen de la ley.

Bajo la directriz del gobierno se urdieron operaciones fraudulentas para despojar a algunas organizaciones de la dirección del partido y de sus símbolos y tarjetas. Las inhabilitaciones políticas impuestas por la Contraloría General de la República (CGR) han sido una herramienta efectiva para sacar del juego a líderes prominentes de la oposición.

Todo esto debe ser corregido.

El único camino para rescatar la democracia y garantizar los derechos humanos de los venezolanos, pasa por escuchar y respetar la voluntad ciudadana.

Sin derechos sociales no hay democracia

La crisis económica crónica ha socavado de manera dramática los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la población, vulnerando las garantías de la alimentación, la salud, la educación, el trabajo digno, la vivienda y, en general, el derecho a un nivel de vida adecuado.

Estamos seguros que las violaciones masivas de derechos humanos sólo serán superadas cuando las demandas de justicia y de igualdad de derechos para todas las personas sean escuchadas y las instituciones vuelvan a cumplir su mandato constitucional de respeto al Estado de derecho.

Ello incluye destinar el máximo de los recursos disponibles —económicos, jurídicos y políticos— para garantizar un nivel de vida adecuado a la población.

En tal sentido, creemos que en el marco del *Diálogo para la Transición Democrática* la agenda social debe ser prioritaria.

Por ello, creemos que su vocería debe insistir en que el Estado está obligado a restablecer la institucionalidad y recuperación de las capacidades del sistema sanitario público en todo el

país, comenzando por dictar una Ley Orgánica de Salud, conforme a las disposiciones constitucionales, con una amplia consulta a los gremios de salud, la comunidad científica y académica, la sociedad civil, el sector privado, los ciudadanos y comunidades en general, y la integración orgánica de los distintos sistemas de salud, bajo una autoridad sanitaria con capacidades rectoras y presupuestarias.

Las autoridades deben reconocer el profundo colapso del sistema sanitario público y ampliar la cooperación y asistencia que permita contar con una respuesta humanitaria internacional coordinada por las Naciones Unidas, para emprender, en conjunto con todos los actores de la sociedad civil y el sector privado, proyectos de reforma estructural en el marco de los estándares internacionales del derecho humano a la salud.

No menos importante es recordar que, ante las amenazas directas a la existencia del pueblo indígena yanomami, se debe exigir la implementación permanente y real del “Plan de Vigilancia y Control del Área Yanomami”, mediante la reactivación de los mecanismos militares fronterizos existentes, y adopción de las medidas correspondientes para que el “Plan de Salud Yanomami” sea implementado de manera efectiva e integral y que se extienda al resto de los pueblos y comunidades indígenas del país.

En materia de derechos laborales, creemos que usted y su equipo deberían poner en el centro del debate la necesidad de construir una democracia integral que garantice los derechos sociales.

Ninguno de los cambios necesarios que hemos señalado en la parte inicial de este escrito, tendrán éxito si el país no avanza en la restitución de las conquistas sociales y en el cumplimiento, por parte del Estado, de su enorme deuda social.

En el marco del *Diálogo para la Transición Democrática*, es necesario abogar por el establecimiento y consolidación del **Diálogo Social Tripartito** entre el Estado, los trabajadores y los empleadores –con el acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el mecanismo más idóneo para la reconstrucción del salario, las prestaciones y la seguridad social, tras años de destitución del poder adquisitivo de los trabajadores y la capacidad de ahorro de las familias.

Provea aboga por la construcción de una democracia integral, que garantice el respeto a los Derechos Civiles y Políticos y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como elementos esenciales para la dignidad humana.

Estimada Sra. Figuera:

Como hemos afirmado, la lucha por la reconquista de los derechos y la democracia es de largo aliento y no solo implica el cambio de las personas o del partido político en el poder; debe buscar que las instituciones, además de sujetarse a lo establecido en nuestras leyes, tengan la capacidad de responder de forma efectiva a las demandas de la ciudadanía.

Hasta el momento no se puede afirmar que las instituciones nacionales se encuentren en un proceso confiable, sostenible y efectivo para transformarse y así cumplir con independencia su mandato constitucional.

Por ello reiteramos que el único camino para el desarrollo sostenible de Venezuela requiere que se escuche a la gente con el foco puesto en el respeto a la Constitución y los Derechos Humanos.

Reivindicamos las palabras del Papa León XIV expresadas en su encíclica ***Magnifica Humanitas***:

“Cada generación recibe como herencia la tarea de dar forma a su propio tiempo: hacer madurar la historia como un lugar donde se proteja la dignidad de cada persona, se promueva la justicia y se haga posible la fraternidad”.

Aspiramos que las demandas de nuestro tiempo y el clamor ciudadano nos inviten a construir un futuro donde la vida y la dignidad sean el centro de toda acción pública.

Se despide, atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Murillo', written over a horizontal line.

Oscar Murillo
Coordinador General PROVEA
coordinacion.general@derechos.org.ve